CONTRATO NÚMERO: 1.220.02-18.02-8531 **FECHA:** 05 de julio de 2024

OTRO SI: 1.220.02-18.02-8531-1 **FECHA:** 30 de diciembre de 2024

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Salud

CONTRATISTA: HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($338.233.300).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No 3500009586 del 14 de marzo de 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 4500038519 del 8 de julio del 2024

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 124204/1106/2330102005/3050103030030000/PI30-102344/1/3/01/02 - Fuente de Financiación S.G.P. SALUD SUB OFERTA/SECRETARIA DE SALUD/Transferencias para Empresas Sociales del Estado/Gestión Adm y Financiera/Ejecutar los pagos de prestación de servicios de salud de competencia del Departamento del Valle del Cauca - Subsidio a la Oferta. Cuenta Mayor: 5423040800-Prestacion de Servicios de Salud.

PLAZO: 30 de abril de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JORGE ARTURO VALENCIA REYES- C.C. No. 16.857.545 y ARCESIO VICENTE MORA NARVAEZ, C.C. No.97.490.093.

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el departamento del valle del cauca y la ese hospital santa Ana para contribuir a la financiación de los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios de la operación corriente de la ese del municipio de Bugalagrande, destinados a la prestación de servicios de salud.

Los suscritos JORGE ARTURO VALENCIA REYES- C.C. No. 16.857.545 y ARCESIO VICENTE MORA NARVAEZ, C.C. No. 97.490.093, actuando como **Supervisores** y JHON JANNER MORALES GARCIA con cédula de ciudadanía No. 6.200.507, actuando como

Contratista, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría Departamental de Salud, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 338.233.300
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 3.382.333
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$ -
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 3.382.333
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	$ 334.850.967
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	$ -
SALDO DEL CONTRATO:	$ -

En estos términos el HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE, acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Convenio, el cual se realizara con la Firma del Acta de Liquidación acorde a la cláusula cuarta del mismo.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 25 días del mes de marzo de 2025.

JORGE ARTURO VALENCIA REYES
C.C. No. 16.857.545
Supervisor

ARCESIO VICENTE MORA NARVAEZ
C.C. 97.490.093.
Supervisor

JHON JANNER MORALES GARCIA
C.C. No. 6.200.507
Gerente Hospital San Bernabé de Bugalagrande Valle